

TALLER DE
CAPACITACIÓN
CONTRALORÍA
SOCIAL

PROFEST



CONTRALORÍA
SOCIAL



¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es una estrategia de participación ciudadana para favorecer la rendición de cuentas, la vigilancia del buen ejercicio y aplicación de los recursos públicos, en cumplimiento a:

- ▶ Ley General de Desarrollo Social.
- ▶ Acuerdo por el que se establecen los **Lineamientos** para la **promoción y operación** de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social (28 de octubre de 2016).

En el caso del PROFEST, los Comités de Contraloría Social son conformados por integrantes de las comunidades beneficiarias, con la finalidad de:

- ▶ vigilar,
- ▶ supervisar,
- ▶ evaluar y
- ▶ dar seguimiento a la realización de festivales.





VENTAJAS

Favorece la transparencia de las acciones del gobierno.

Obliga a las servidoras y los servidores públicos a ejercer sus funciones con ética y responsabilidad.

Previene posibles irregularidades y desvíos de recursos.

Evita la mala calidad de los apoyos y los servicios.

Incrementa la credibilidad en los programas de desarrollo social.

Contribuye al desarrollo de procesos de ciudadanía.



REQUISITOS

(Además de buena dosis de sensibilidad y sentido común)

- ▶ Ser mayor de 18 años.
- ▶ Saber leer y escribir.
- ▶ Ser representantes de la comunidad que destaquen por su probada honestidad y sus acciones en favor de la cultura local.
- ▶ No estar adscritos laboralmente bajo ningún régimen a la instancia beneficiaria, o en su caso, no haber laborado para la misma, en por lo menos dos años inmediatos anteriores a la fecha de instalación del Comité de Contraloría Social.
- ▶ Residir en la localidad donde se desarrolla el proyecto, tener conocimiento de las disciplinas artísticas y culturales que se llevarán a cabo en el Festival.



FUNCIONES DEL ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL



CONTRALORÍA
SOCIAL

- ▶ Publicar en la página institucional y/o plataformas digitales de la Instancia beneficiaria los documentos normativos de Contraloría Social, material de difusión y promoción así como los contenidos requeridos para facilitar la Contraloría Social.
- ▶ Distribuir los materiales de difusión y promoción de las actividades de contraloría social, antes durante y después de la realización del festival.
- ▶ Convocar de manera equitativa a la ciudadanía interesada en participar e integrar el Comité de Contraloría Social.
- ▶ Verificar que las y los interesados en participar se identifiquen como integrantes de la comunidad y esté en sus posibilidades vigilar las actividades del Festival
- ▶ Realizar la integración del Comité de Contraloría Social.
- ▶ Capacitar al Comité de Contraloría Social y asesorarlo en el llenado de los formatos.
- ▶ Convocar al Comité de Contraloría Social a reuniones.
- ▶ Dar seguimiento a las acciones de contraloría Social

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Vigilar que:

- ▶ El ejercicio de los recursos para los Festivales, sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación.
- ▶ Se cumpla con los periodos de ejecución de los Festivales.
- ▶ Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos.
- ▶ Este programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a sus objetivos.



¿CÓMO SE CONFORMA EL COMITÉ?

A partir de que los recursos son recibidos, se invita a la comunidad beneficiada para formar parte del Comité de Contraloría Social y se elegirán a las y los integrantes del Comité.



Se integrará con la misma oportunidad para mujeres como hombres, siempre y cuando sea mayor de edad y beneficiario del programa.



Se levantará un Acta de Constitución de Comité, con datos de contacto de las contraloras y/o los contralores

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- ▶ Copia de identificación oficial.
- ▶ Constancia de origen de vecindad (en caso que el domicilio de su credencial de elector sea distinto al de su municipio).



*DERECHOS DE LAS INSTANCIAS BENEFICIARIAS

- ▶ Recibir asesoría y orientación por parte de PROFEST para aplicar correctamente la normatividad federal.
- ▶ Recibir los recursos aprobados por la Comisión Dictaminadora, salvo que por causas de incumplimiento haya sido sancionado.



* OBLIGACIONES DE LAS INSTANCIAS BENEFICIARIAS

- ▶ Formalizar un instrumento jurídico con la Secretaría de Cultura, en el cual se establecerán los compromisos y responsabilidades de las partes
- ▶ Abrir una cuenta bancaria productiva, para depositar el recurso de la Secretaría de Cultura
- ▶ Expedir el CFDI, por la cantidad entregada a favor de la Secretaría de Cultura
- ▶ Aportar oportunamente los recursos de coinvertición comprometidos para la realización del Festival aprobado.
- ▶ La comprobación de los recursos deberá ser por el total del importe asentado en el documento jurídico.
- ▶ Elaborar y enviar al PROFEST los informes de actividades, financiero y demás documentación de la contraloría social en original debidamente firmados.
- ▶ Cumplir con lo estipulado en las Reglas de Operación y con las condiciones planteadas por la Comisión Dictaminadora.

QUEJAS Y DENUNCIAS

▶ Desvío de recursos públicos.

Abusos de autoridad.

Soborno o intento de soborno.

Condicionamiento de servicios públicos.

▶ Favoritismo a familiares.

Actos de prepotencia o mala actuación de servidores públicos.

Incumplimiento de lo establecido en reglas de operación de los programas



QUEJAS Y DENUNCIAS

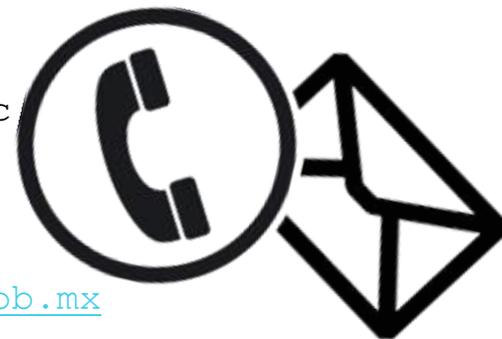
El Comité de Contraloría Social debe elaborar y enviar el reporte de quejas y denuncias al Enlace de Contraloría y/o ante las siguientes instancias:

➤ PROFEST

Presencial: Av. Paseo de la Reforma número 175,
Planta Baja, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc
Código Postal 06500, Ciudad de México.

No Presencial: Teléfono: 55 4155 0200 Ext. 9541

Correo electrónico: contraloriaprofest@cultura.gob.mx



➤ Secretaría de la Función Pública:

Denuncia Ciudadana sobre actos de Corrupción o faltas administrativas de los servidores públicos (SIDECA):

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/>

Vía telefónica: En el interior de la República al: 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al: 2000 2000

QUEJAS Y DENUNCIAS

Vía correspondencia: Envía tu escrito dirigido a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública (Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México).

Presencial: Módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: cohecho, peculado y Desvío de recursos públicos:
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

Aplicación informática: "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

Vía correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

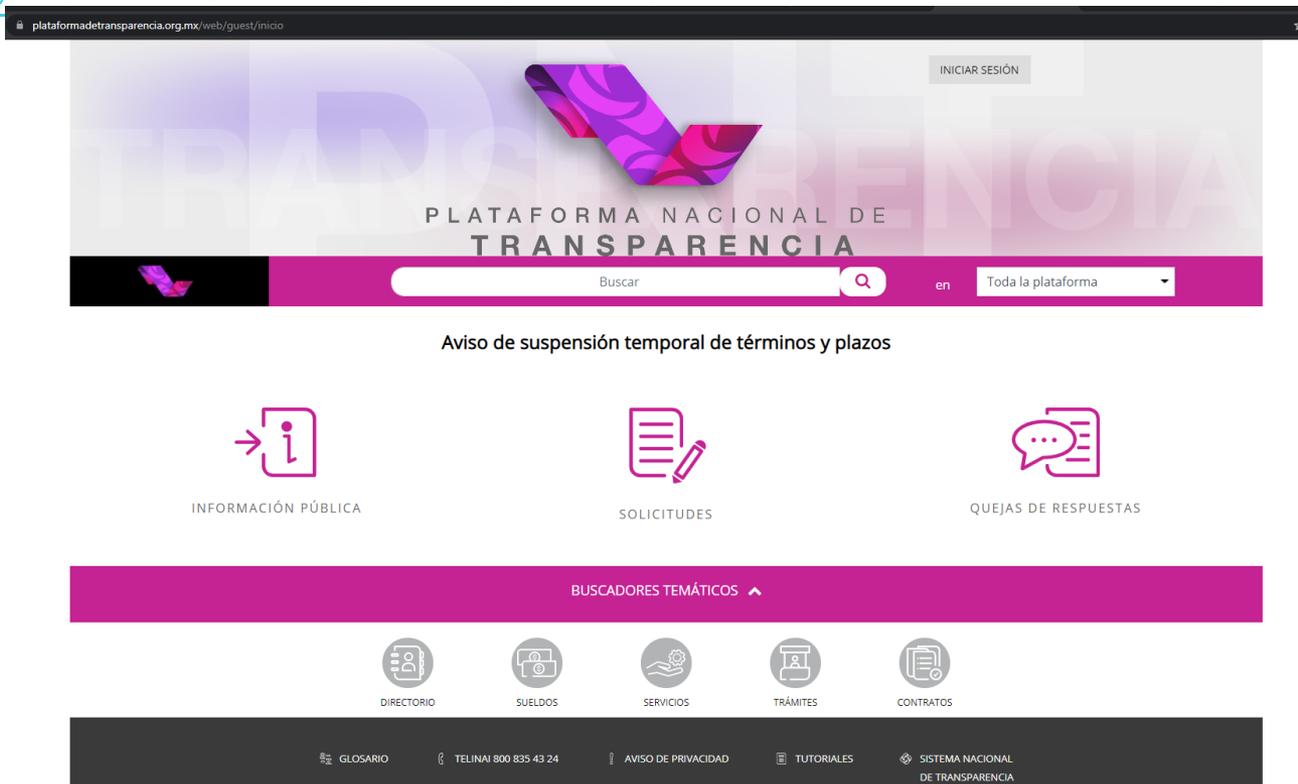
➤ Órganos Estatales de Control

Ver ubicaciones de los diferentes Órganos de Control

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Instrumento que unifica y facilita el acceso a la información pública gubernamental

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>



The screenshot shows the homepage of the National Transparency Platform. At the top, there is a navigation bar with the URL 'plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio' and a star icon. Below this is a large banner with the text 'PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA' and a colorful graphic. A search bar is located below the banner, with the text 'Buscar' and a magnifying glass icon. To the right of the search bar is a dropdown menu labeled 'en' with the option 'Toda la plataforma'. Below the search bar is a message: 'Aviso de suspensión temporal de términos y plazos'. There are three main service icons: 'INFORMACIÓN PÚBLICA' (represented by an 'i' in a square), 'SOLICITUDES' (represented by a document with a pencil), and 'QUEJAS DE RESPUESTAS' (represented by two speech bubbles). Below these icons is a section titled 'BUSCADORES TEMÁTICOS' with a dropdown arrow. This section contains five icons representing different categories: 'DIRECTORIO' (a person icon), 'SUELDOS' (a document with a dollar sign), 'SERVICIOS' (a gear icon), 'TRÁMITES' (a document with a person icon), and 'CONTRATOS' (a document with a dollar sign). At the bottom of the page, there is a footer with links for 'GLOSARIO', 'TELINAI 800 835 43 24', 'AVISO DE PRIVACIDAD', 'TUTORIALES', and 'SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA'.



CONTACTO

- ▶ **Dirección:** Paseo de la Reforma No. 175, Planta Baja, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
- ▶ Insurgentes Sur No. 1822, 2do piso, Col. Florida, C.P. 01030, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México
- ▶ **Teléfono:** Teléfono: 55 4155 0200 Ext. 9541
- ▶ **Correo electrónico:** contraloriaprofest@cultura.gob.mx
- ▶ **Sitio Web:** <http://festivales.cultura.gob.mx/animacion-cultural/profest/padron-de-beneficiarios/>